

Sunchales, 16 de diciembre de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 86 / 2002

VISTO:

Las Autonomías Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario y oportuno ratificar la vigencia del sistema democrático republicano y representativo;

Que mediante plena Autonomía Municipal es posible organizar institucional, jurídica, política y económicamente a los Municipios de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Nacional, Provincial, Leyes y Ordenanzas;

Que mediante Ley provincial N° 12065/02 sancionada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe se avasalla aspectos enunciados precedentemente;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 86 / 2002

El Concejo Municipal de Sunchales solicita arbitrar los medios legales necesarios para asegurar la vigencia plena de las Autonomías Municipales permitiendo la sanción de sus propias Cartas Orgánicas .-

Asimismo manifiesta su total adhesión al anteproyecto de ley de descentralización tributaria presentado por el Foro de Concejales de la Provincia de Santa Fe con fecha 25 de noviembre de 2002.-

Elévese la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Sr. Carlos A. Reutemann, Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, Ministros de Gobierno y Hacienda y al Foro de Concejales de la Provincia.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-